

RESOLUCIÓN CS N° 510/07



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5.150 - Salta - 4.400

Tel: 54-0387-4255421

Fax: 54-0387-4255499

Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 10 DIC 2007

Expediente N° 8.349/07.-

VISTO las presentes actuaciones y, en particular la Resolución N° 472/07 (dictada ad-referéndum del Consejo Directivo) por la cual el Sr. Decano de la Facultad de Ciencias Exactas solicita la modificación de la Planta Docente, y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución CS N° 309/07, este Cuerpo creó dos (2) cargos de Profesor Titular con Dedicación Exclusiva para cada Facultad.

Que la modificación solicitada permitirá cubrir necesidades académicas propias de la Facultad de Ciencias Exactas.

Que a fs. 24 obra intervención del Sr. Director General de Personal, en el que informa que los cargos en cuestión derivan del año 2.005 (Resolución C.S. N° 504/05), por lo que resulta relevante analizar la presente situación considerando el marco temporal de los compromisos asumidos originalmente (de los cargos utilizados y con personal) y que originalmente no presentaba objeciones.

Por ello y atento a lo aconsejado por la Comisión de Hacienda, mediante Despacho N° 179/07,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su 19° Sesión Ordinaria del 6 de diciembre de 2007)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Modificar la Planta de Personal Docente en la Facultad de Ciencias Exactas, de acuerdo al siguiente detalle:

BAJAS:

Cantidad	Cargo	Dedicación	Puntos por cargo	Total de puntos
2 (dos)	Profesor Titular	Exclusiva	2.293	4.586
Total de Puntos:				4.586

ALTAS:

Cantidad	Cargo	Dedicación	Puntos por	Total de
1 (uno)	Profesor Adjunto	Exclusiva	1.873	1.873
1 (uno)	Profesor Asociado	Semiexclusiva	644	644
1 (uno)	Profesor Adjunto	Semiexclusiva	594	594
2 (dos)	Jefe de Trabajos Prácticos	Semiexclusiva	552	1.104
1 (uno)	Profesor Asociado	Simple	203	203
1 (uno)	Jefe de Trabajos Prácticos	Simple	162	162
Total de Puntos:				4.580

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese con copia a: Sra. Rectora, Facultad de Ciencias Exactas, Dirección General de Personal, UAI y Asesoría Jurídica. Cumplido, siga a la Dirección General de Personal a sus efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta Universidad.-

U.N.Sa.

Prof. Juan Antonio Barbosa
Secretario Consejo Superior

Ing. STELLA PEREZ DE BIANCHI
RECTORA